



Córdoba.

20 DIC 2019

VISTO

El expediente CUDAP 0056559/2019 presentado por la Prof. María Alaniz de la materia "Introducción a la Comunicación Social" donde se solicita la certificación de aprobación de ayudantía de alumno por el ciclo lectivo 2018 del alumno Christian García DNI 35.526.453.

CONSIDERANDO

Que el estudiante ha sido aceptado en tiempo y forma como ayudante alumno ad honorem en la cátedra mencionada según Resolución FCC 371/2018.

Que la profesora adjunta el trabajo de ayudantía realizado por el alumno, el cual está aprobado, cumpliendo así con el art. 11 del Reglamento de Ayudantías-alumnos.

ATENTO A ELLO

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

Art. 1 Dar por aprobada la ayudantía alumno ad honorem durante el ciclo lectivo 2018 en la Cátedra "Introducción a la Comunicación Social" durante el período del 1 de Marzo del 2018 al 28 de Febrero del 2019 del alumno Christian García DNI 35.526.453.

Art. 2 Protocolícese, comuníquese a los interesados y archívese.

Resolución FCC Nº

1277

Moter. Judith Gerbaldo Secretaria de Asuntos Estudiantiles Facultas de Clencias de la Comunicación Universidas Nacional de Córdoba Moter Mariela Lucrecia Parisi Decana Facultad de Ciencias de la Comunicación Universidad Nacional de Córdoba

1)

Av. Valparaíso esq. Los Nogales Ciudad Universitaria | 5000 Córdoba | Argentina

Tel. +54 0351 433-4160/61 Fax: +54 0351 433-3175

www.fcc.unc.edu.ar comunicacion@fcc.unc.edu.ar Facebook: FCCUNC Twitter: FCCUNC